

Empresariado y política. El caso de las gremiales empresariales (1915 - 1945)

Nelly da Cunha (UDELAR. Uruguay)

En este trabajo se estudia el comportamiento y relacionamiento de las gremiales empresariales, partidos políticos y Estado. Las siete gremiales que se toman en cuenta son representativas de los sectores ganadero, comercial e industrial, pretendiendo no sólo contar con el abanico de las actividades más significativas en la economía del país, sino desentrañar las conexiones establecidas por los empresarios con los partidos políticos, permitiendo al sector influir en el espacio gubernamental o en su lugar, la inserción directa en el aparato y banca estatal ampliado por esos años. El comportamiento empresarial con respecto a la inserción estatal y partidaria adquiere modalidades en cada sector, mientras el avance estatal en actividades económicas fue acompañado con su apertura, permitiendo la cercanía o intervención en los ámbitos de toma de decisión.

Las gremiales abordadas para este estudio fueron: Asociación Rural (ARU), Asociación de Consignatarios de Ganado (ACG), Centro de Navegación Transatlántica (CNT), Cámara Nacional de Comercio (CNC), Cámara Mercantil de Productos del País (CMPP), Federación Rural (FR) y Unión Industrial Uruguaya (UIU).

Metodología

Se investigó la filiación partidaria de los directivos de las gremiales empresariales mencionadas que ocuparon cargos gubernamentales.¹ Asimismo, el sector económico a que pertenecían los directivos que ocuparon cargos en el Poder Legislativo, en el Ejecutivo y en los Entes Estatales. Debido a las dificultades que presentó el manejo de las fuentes nos referiremos brevemente a éstas.

En base al listado de directivos de las gremiales, pesquisamos a través del "Gran Almanaque del Siglo" la presencia de aquellos en los Entes Estatales. Como veremos más adelante, en los casos en que sólo integraron estos cargos, fue prácticamente imposible conocer su filiación partidaria. El partido y sector partidario a que pertenecían, surgen del relevamiento del trabajo de Julio Fabregat "Elecciones uruguayas. (Febrero de 1925 a Noviembre de 1946)."

Sin pretensión de hacer un análisis del sistema partidario, anotaremos algunas peculiaridades del sistema político de esos años. Debido a que en el Partido Colorado los sectores "riveristas" y "sosistas" aparecían, en algunas elecciones como sub-lemas y en otras como lema o partido (siempre colorados), hemos adoptado como criterio general para confeccionar el listado, tomarlos siempre como sector. En nuestro estudio lo que importa es la "pertenencia" al sector, independientemente del rango de la fracción partidaria que por otra parte muchas veces era circunstancial. Por otra parte ambas fracciones pertenecían al sector conservador del partido, circunstancia que sí importa en nuestro análisis.

¹ A excepción del Centro de Navegación Transatlántica, las otras gremiales fueron objeto de estudio en el departamento de Historia del Uruguay de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Fueron relevados los directivos que ocuparon cargos en el Poder Ejecutivo y en el Legislativo. En éste, a los directivos que ocuparon cargos en los Entes Estatales.

Con el Partido Nacional son diferentes las dificultades. Antes de 1931, año de la división electoral del nacionalismo, el sector herrerista no aparecía con límites definidos. Si bien desde 1925 el sector Blancos Radicales votaban fuera del lema, este hecho no contribuye a aclarar el panorama dentro de los que seguían integrando el nacionalismo.

Resta por aclarar que: 1) la fuente utilizada tiene la dificultad de presentar a los candidatos con el sub-lema identificador, particularidad que resulta bastante ambigua si pretendemos conocer el sector a que pertenecían. 2) los cargos elegidos directamente por elecciones eran los del Poder Ejecutivo y Legislativo (y las Juntas Departamentales). La provisión de los cargos en los Entes no era efectuada por vía electoral (sino por acuerdos interpartidarios) lo que dificulta el cumplimiento de nuestro objetivo ya que los integrantes no aparecen en la fuente consultada. 3) Dicha fuente parte de las elecciones de 1925, en cambio nuestro estudio de 1915. 4) En los cuadros sólo figuran los partidos a que pertenecieron los directivos-políticos y no hacemos mención al resto del sistema partidario. Debido a las dificultades aludidas hemos complementado la información con la consulta del diario "El País" y con el libro de Gerardo Caetano "La República conservadora" T.II.

Los datos recabados fueron ordenados en dos listados. El primero contenía los Directivos-políticos ordenados por filiación partidaria y los cargos que ocuparon en el siguiente orden: 1- gremial a que pertenecieron.

2- nombre del directivo - político.

3- partido.

4- sector.

5- Poder Ejecutivo.

6- Poder Legislativo.

7- Ente Autónomo.

El segundo contenía los directivos de gremiales que ocuparon cargos en los Entes Autónomos. La base de datos construida permitió el posterior trabajo que se presenta en esta ocasión.

Lo político y lo gremial

Un esquemático análisis del contenido de las reformas planteadas por José Batlle y Ordoñez en el período llamado por nuestra historiografía como Primer batllismo (1903-1916), servirá para explicar en parte, el rápido agrupamiento de intereses en las cámaras empresariales así como el alineamiento en sectores políticos, considerados conservadores. La Reforma Económica consistió en: nacionalizaciones, como la de los seguros; estatizaciones, dando a lugar a la formación de la banca estatal y al gradual monopolio de servicios; la industrialización, a través de legislación proteccionista. La Reforma Social, basada en la aprobación de una legislación social y protectora del trabajador regulando la jornada laboral y los derechos de jubilación, así como la instrumentación de medidas para paliar la desocupación. La Reforma Rural, que dividió al reformismo en las vertientes radical y moderada con propuestas tendientes a la reestructura de la tenencia de la tierra, a la promoción tecnológica y al desarrollo de la agricultura, y la utilización del impuesto como instrumento de desarrollo económico social. Vinculada a esta, la Reforma fiscal pretendió el incremento de los impuestos a la tierra, herencia, exportación, y sobre el capital financiero. Si bien algunos de los planteos quedaron por el camino, sobre

todo los cuestionamientos de las formas de propiedad y producción del agro, se generó el clima propicio que convergió en la relativa paralización reformista en 1916.

Posteriormente, el golpe de Estado del Presidente Gabriel Terra del Partido Colorado en plena crisis de los años treinta, si bien significó el quiebre democrático no faltaron líneas de continuidad en el campo de políticas públicas, basta señalar el programa estatizante con la fundación del ente Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP). Logrando perdurar en el poder hasta 1938, Terra consiguió el apoyo de los sectores económicos y del líder nacionalista Luis A. De Herrera con una extraordinaria habilidad, profundizando el proceso de estatización.

El alcance y los límites de lo político y lo gremial en la sociedad del S.XX uruguayo ha sido analizado a través de variadas ópticas. En una apretada síntesis y basándonos en algunos estudios trataremos de sentar las líneas primordiales de esa relación, vale decir del relacionamiento de algunas de las gremiales con el Estado y los partidos políticos. Tanto Gerardo Caetano como Jorge Luis Lanzaro parten del supuesto de la "centralidad partidaria" o "partidocracia" en el manejo del Estado o dicho de otra manera de la superioridad del sistema partidario sobre las otras formas de poder, entre las que se cuentan las gremiales empresariales, llamadas también cámaras o corporaciones empresariales. (Caetano y Lanzaro, 1992).

Como corolario de esta superioridad, surge la debilidad de los otros sectores, particularidad que diferencia al Uruguay de otros países de América en donde la existencia de oligarquías supuso, según expresión de Carlos Real de Azúa, "... una hegemonía económico-social de los sectores empresarios agrocomerciales y su entrelazamiento con la Iglesia y las fuerzas armadas como factores de consenso y respaldo colectivo (...)". (Real de Azúa, 1988: 37)

La "debilidad hegemónica" se expresa, según Caetano "... en la ineptitud o imposibilidad de los distintos actores sociales -las corporaciones empresariales entre ellos- de liderar o dirigir alrededor suyo, una configuración hegemónica persistente." El historiador también explicita algunos factores que provocaron la referida situación y que redundaron en cambio, en protagonismo. Estos fueron: la debilidad desde sus orígenes de lo corporativo a partir del "escaso vigor del pasado colonial", la dispersión (aunque a veces relativa) de los grupos económicos, los bloqueos políticos a un posible avance hegemónico y a la vez la "relativa ausencia de cohesión y centralidad de los núcleos empresariales". A esta serie de factores el autor agrega la temprana formación de los partidos políticos y su perdurabilidad en el rol de mediadores ante los encontrados intereses de la sociedad. (Caetano, 1992: 22) Según este análisis las gremiales quedaron, en el juego de intereses, relegadas a un segundo plano. Anota Lanzaro que, cuando la "partidocracia" pasó "por fases declinantes" como ocurrió con la reacción conservadora de 1920, con la crisis de los años 30 y en tiempos posteriores al período que estamos estudiando, las gremiales adquirieron relevancia en la conducción.

Si los grupos económicos fueron ganando espacio, y si los períodos de crisis incidieron, consideramos que ese proceso fue irreversible no sólo por la inserción partidaria de integrantes de las gremiales. Como veremos más adelante, el ensanchamiento del Estado no fue ajeno al incluir directivos de las gremiales en el alto personal administrativo.² (Lanzaro, 1992: 63) El hecho de integrar directorios de los Entes significaba también la oportunidad de implementar políticas públicas favorables.

² Según lo establecido por la Constitución de 1917, los miembros de los Consejos Autónomos (7) eran

Las características mencionadas con anterioridad han determinado el desarrollo de un "poder de veto" y bloqueo en la puesta en práctica de políticas. En ese sentido Caetano afirma, que las gremiales no han tenido "...capacidad de liderazgo hegemónico, mucha mayor eficacia en contrarrestar iniciativas puntuales o en bregar por objetivos sectoriales que en respaldar en forma protagónica la emergencia de políticas públicas verdaderamente alternativas." (Caetano,1992: 26)

Ese "poder de veto" mencionado y esa capacidad de poner en práctica bloqueos a políticas que entendían contrarias a sus intereses, puede ser interpretado como una forma de impulsar políticas lo cual, en cierta forma es gobernar. Señala Caetano, que el "pluralismo corporativo" influyó en el funcionamiento del sistema político sobre todo en las relaciones entre sociedad y política. Cita como ejemplos, la extensión de los poderes estatales, la compenetración entre lo político y lo económico, la politización de la sociedad, la apertura de nuevos canales de inserción con el crecimiento del aparato estatal. Características que dan la pauta de que si bien el Estado actuaba con autonomía (más que nada por la heterogeneidad de los otros poderes) a la vez se dio un proceso llamado de "captura" de aquel por parte de la sociedad.

Los partidos políticos, las gremiales y el aparato estatal

La primacía de los partidos políticos en el manejo del Estado -sobre todo a principios de siglo- y en la implementación de políticas públicas ya señalada a través del breve análisis de los autores mencionados, pensamos que atrajo a la vez el interés por la participación en la vida partidaria de los dirigentes de las gremiales empresariales. Sabida es la pregonada prescindencia en la vida partidaria de las gremiales como instituciones. Diversos estudios han revelado en cambio, la activa participación de sus dirigentes en el Partido Colorado y en el Partido Nacional o en los intentos de fundación de nuevos partidos.

El reformismo de principios de siglo motivó, en principio en los ganaderos y/o terratenientes, la movilización en defensa de intereses que consideraron lesionados. Un nuevo modelo de acción gremial surgió en 1915 con la Federación Rural. Nos referiremos a los aspectos formales. En el apartado "Acción Política" de sus primeros estatutos la Federación no escondía su vocación política. En éste manifestaba que se debía "Propagar entre los afiliados a los partidos militantes las ideas y tendencias de la Federación, prestigiar en los comicios las listas de candidatos, emanadas de dichos partidos, que mejor convengan y propender a que se confíen los puestos públicos a las personas más aptas para desempeñarlos." (da Cunha, 1992: 48) Resulta peculiar esta mención, si tenemos en cuenta que las otras gremiales estudiadas no la incluían en sus estatutos. De ella se desprende que los estancieros no

designados por el Consejo Nacional. La Constitución de 1934 limitó el número de integrantes de los Consejos o Directorios a 3 como mínimo hasta cinco. En este caso, eran designados por el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Consejo de Ministros, previa venia del Senado. "En todos los casos -establecía la Constitución de 1934 en el Art.183 y que se suprimirá en la de 1942- los candidatos propuestos por el Poder Ejecutivo deberán contar con el voto conforme de la mayoría absoluta de los Ministros correspondientes a cada uno de los dos partidos con mayor representación en el Consejo de Ministros." También daba potestad -que continuará vigente en la de 1942- a las Cámaras por tres quintos de votos, a "...declararlos de carácter electivo, determinando, para cada Consejo o Directorio las personas o los cuerpos interesados en el servicio que han de efectuar esa elección." El art. 113 de la Constitución de 1934 - y que fue ratificado por la de 1942- establecía además, la incompatibilidad de los cargos de Senadores y Representantes con los de Directores de los Entes. (Jimenez de Arechaga, 1942.:112-116).

ambicionaban (por lo menos en aquella instancia) la creación de un partido, pero tampoco estaban dispuestos a seguir prescindiendo -en el sentido de participación activa- del accionar político. Se hicieron frecuentes las críticas al "político profesional" que según la óptica de los ruralistas no siempre eran "las personas más aptas". Una fuerte organización que cubría toda "la campaña", un poderoso poder de convocatoria y la manifiesta voluntad de participar en política, posibilitaron una irreversible inserción, camino por el que de hecho transitarían las otras gremiales.

Por su lado, la ampliación del aparato estatal, al que se podía acceder de múltiples maneras y la actitud "abierta" de los partidos a nuevos dirigentes, incentivó ese proceso. Es conocida la importante filiación riverista (Partido Colorado) y las simpatías hacia Luis A. de Herrera, de buena parte de los estancieros que accedían a cargos parlamentarios. Menos conocidos - aunque revisten similar importancia- son los casos de directivos sin militancia partidaria que a través de la gremial formaron parte del personal alto-administrativo del aparato estatal. La información recogida acerca del acceso a los cargos políticos, alto-administrativos y de directivos en las gremiales estudiadas, muestra que el 56.25% accedió primero a los cargos gremiales y el 37.23% lo hizo en los políticos y alto-administrativos. Dentro de los últimos, sólo el 5.20% entró primero a los cargos alto-administrativos y otro tanto lo hizo en forma simultánea (en el mismo año ocuparon cargos gremiales y políticos). En el período 1915-45 el acceso a los altos cargos administrativos fue parejo en los dos partidos tradicionales.

De esos porcentajes podemos deducir que los cargos gremiales abrieron preferentemente el camino a los empresarios en lo que significa el manejo del Estado por parte de los grupos económicos. Aunque también, que el sistema partidario se volcó en parte al manejo de las representantes de intereses particulares demostrando que las necesidades de relacionamiento -y de influencias- entre un poder y otro eran mutuas.

Tradicionalmente al acceso al gobierno presenta menores dificultades a las clases altas que a los integrantes de las clases medias quedando relegadas las más desfavorecidas por la estructura económica. El viraje que significó el gobierno de José Batlle y Ordoñez en lo que atañe a las relaciones entre los poderes logró perdurar por lo menos hasta la crisis de los años 50. En aquella oportunidad se llegó a estructurar -según expresión de Real de Azúa- "un bloque de poder político, económico y social". Concepto que amplía diciendo que "Se trata de un compuesto entrelazado por compromisos y limitaciones recíprocas, de las que resultan que la clase superior mantiene su **preponderancia** -su mayor peso- pero determinados niveles de la media se aseguran una considerable cuantía de influencia (...)", que en el transcurso del siglo sufrió "una variada serie de reordenaciones".(Real de Azúa,1988: 41)

Esa "conciliación " de intereses, en la que el Estado y gobiernos aparecen como mediadores, impidió siguiendo a Real de Azúa, el choque frontal de las tensiones sociales. Equilibrios al que tampoco fue ajena la progresiva indiferenciación tanto social como ideológica de los partidos tradicionales. Agrega que "la llave de oro" de este funcionamiento fue el apoyo económico - a través de impuestos- que se logró del sector agropecuario.

Gremialistas-conservadores

A partir de esas premisas y en lo relacionado con el entrelazamiento de poderes no podemos dejar de remarcar la inclinación predominantemente conservadora de los directivos-políticos.

Aún más, la pregonada prescindencia partidaria (no ya política) es difícil de probar. Nos preguntamos si la inserción en los partidos políticos de conocidos dirigentes gremiales, significó la influencia de los grupos económicos en la cambiante realidad interna de los partidos e inclusive en la conformación de partidos menores. Estos, fueron la expresión política de sectores conservadores como en el caso del Partido Colorado y sirvieron de bloqueo al reformismo.

La ubicación del sector o sub-lema resulta entonces, resultó imprescindible en el intento de conocer la real filiación política de los directivos. En nuestro sistema partidario se dieron (y se dan) más cercanías ideológicas entre sectores de diferentes partidos que las que generalmente se dieron dentro de un mismo partido. Pero además, la pertenencia a uno de los partidos poco significa debido a las continuas divisiones internas y a los frecuentes reacomodamientos que se dieron en este período.³ En el Anexo figuran los Cuadros en los que basamos las conclusiones aquí manejadas.

En cuanto a la filiación partidaria y sectorial, es pertinente aclarar que al 31.25% del total de directivos analizados le desconocemos la filiación partidaria. Esta particularidad se debe fundamentalmente a que el 40% del total de los sin dato partidario ingresaron en forma directa a los Entes estatales, sin haber ocupado otros cargos gubernamentales. Por lo cual es dudosa la existencia de una filiación partidaria. Además, algunos directivos se repiten en diferentes gremiales.

En las gremiales rurales (Asociación Rural Uruguaya y Federación Rural) predominaba el nacionalismo. Eran 22 directivos colorados a los cuales se les conoce el sector partidario y 30 nacionalistas, de los cuales a 4 no se les desconoce el sector. Este predominio se refleja también en la totalidad de los directivos (ver cuadro: "Número de directivos-políticos. Por partido y por sectores", Anexo), particularidad que se explica por el hecho de que la mayoría de ellos se encontraba en las gremiales aludidas.

Los sectores del Partido Colorado o partidos menores más conservadores tuvieron una elevada representación en las dos gremiales rurales (ARU y FR), (9 riveristas, 1 vierista, 2 sosistas, 1 de la "Unión Colorada", 2 terristas, a los que se agregan los partidarios a sectores que surgieron a partir de la década del 30: 2 baldomiristas y 2 blancoacevedistas), o sea diecinueve directivos, frente a cinco batllistas. En la Asociación de Consignatarios de Ganado no estuvo representado oficialmente el Partido Colorado. El Partido Nacional en las gremiales ruralistas: 19 herreristas -que quizá fuesen más si sumáramos alguno de los 7 que aparecen sólo con el sub-lema identificador- frente 4 nacionalistas independientes.

En las gremiales vinculadas al comercio -interno y externo- (CNC, CNT) es notable en cambio, el predominio colorado. Seis directivos colorados (2 batllistas, 1 riverista, 2 baldomiristas y el restante sin dato sectorial). A excepción de la CMPP (vinculada también a la agropecuaria) que al igual que la ACG del grupo de gremiales rurales, no constatamos directivos afiliados al Partido Colorado. En cuanto al Partido Nacional, figuran tres nacionalistas (2 herreristas y el restante sin dato sectorial).

³ Respecto a esta temática, Gerardo Caetano, 1993:164, hace un profundo análisis de la realidad partidaria de los años 20. Refiriéndose a las derrotas del nacionalismo en las elecciones de 1926 y 1928 expresa que "...el nacionalismo mantuvo una gran influencia en las orientaciones gubernamentales, actuando muchas veces en coordinación con los representantes de los **partidos colorados** menores en contra del reformismo batllista.

Comportamiento similar al anterior es el verificado en la gremial vinculada a los industriales (UIU). Cuatro directivos colorados (2 vieristas, 1 riverista 1 batllista), frente a un nacionalista herrerista.

En los dos últimos grupos de gremiales la situación sectorial era más matizada que en las rurales: se puede ver una tendencia conservadora pero no un predominio absoluto.

Considerando los directivos que ocuparon Entes Autónomos surgen como primeras conclusiones:

1) 28 directivos ocuparon cargos en Entes Autónomos, el 29.16% del total (96 directivos). De los cuales 18 sólo ocuparon estos altos cargos administrativos sin ocupar cargos políticos en el Poder Ejecutivo y en el Legislativo. Estos últimos representan el 18.75% del total de los directivos analizados y el 64.28% de los que ocuparon cargos en los Entes y en los poderes mencionados (28 directivos).

2) Filiación partidaria

Partido Colorado	8
Partido Nacional	7
Unión Cívica	0
Unión Democrática	1
s/d	12

El acceso a los altos cargos de parte de la administración pública fue parejo para los directivos pertenecientes a los dos partidos tradicionales, siendo menor para los de los otros partidos. Importa señalar que de los 18 directivos que solo ocuparon cargos en los Entes Autónomos al 66.67% se le desconoce militancia partidaria y que pertenecen indistintamente a los diferentes grupos económicos.

Hacia una interpretación del manejo del Estado a través de los Entes

Mención especial necesita la inserción de directivos gremiales en los Entes Autónomos a través de los cargos alto-administrativos. Entendemos que esa inserción fue la expresión, entre otras, del proceso de "captura" del Estado por parte de los grupos económicos.

Cabe recordar que el ensanche del Estado aún no había culminado en 1945. Por el contrario, posteriormente el neo-batllismo continuará con la tendencia de crecimiento de la administración pública. Entre 1915 y 1945 hemos constatado la presencia de 28 directivos gremiales que ocuparon 42 cargos en los Entes estatales analizados. ⁴ Esta repetición de nombres en diferentes Entes y ocupando cargos en diferentes períodos en un mismo Ente nos da una relación de 1,5 cargos por directivo.

A excepción de la Asociación de Consignatarios de Ganado, todas las gremiales tuvieron directivos en la administración pública. Hecho que no debe ser considerado casual. También ésta fue la de menor presencia política en los otros poderes públicos; la escasez de vínculos políticos formales puede haber influido en ese relegamiento. El peso por sector productivo sobre los cargos ocupados en los Entes fue el siguiente: directivos de las gremiales rurales ocuparon 33 cargos (72.73% la FR y 27.27% la ARU) o sea el 78.57% del total, de las vinculadas al comercio 15 cargos (46.67% la CNC,

⁴ Nos referimos a los siguientes Entes Autónomos: **Administración de Ferrocarriles y Tranvías del Estado**. Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, Administración Nacional de Puertos, Usinas y Telégrafos del Estado, Banco Hipotecario del Uruguay, Banco de la República Oriental del Uruguay, Banco de Seguros del Estado.

33.33% la CNT y 20% la CMPP), el 35.71% del total, de la vinculada a la industria (UIU) 7 cargos, el 16.67%.⁵

El comportamiento en los cargos de los bancos estatales, con respecto al resto de los Entes presenta variantes no desdeñables. La concentración de los cargos de esta área estatal en directivos de las gremiales rurales resulta notoria. De los 19 cargos sólo en el 26.32% no figuran directivos de las gremiales mencionadas. Porcentaje que contrasta con el de las vinculadas al comercio: en el 88.10% de los cargos no figuran directivos de estas gremiales. Asimismo ocurre con la vinculada a la industria en el 92.86%. Por su parte los directivos de la ARU casi duplican su presencia en el área bancaria con respecto a la desplegada en el resto de los Entes.

La innegable inserción -que presumimos progresiva- de los sectores económicos en el aparato estatal debe también ser medida "en términos de su incidencia sobre las decisiones económico-sociales básicas." (Real de Azúa, 1988: 143) Las políticas públicas se instrumentan, como es sabido, en los poderes Ejecutivo y Legislativo, pero también, en organismos públicos como lo son las instituciones bancarias o cualquiera de las administraciones. Lo que permite deducir que con la conquista de los altos cargos administrativos realizada accediendo primero a las gremiales, luego y no siempre a los partidos -al 40% no se les constató militancia partidaria-, quedaron abiertos los canales de influencia en los ámbitos de toma de decisión, tanto para las gremiales como para los grupos económicos a que representaban.

En este avance del poder económico en la estructura estatal no fue ajena la normativa que regula el ingreso a los altos cargos administrativos. Nos hemos referido a la Constitución de 1917 y a la reforma de 1934 que abrió el ingreso a los integrantes de "... los cuerpos interesados en el servicio (...)" previo consentimiento de la Cámaras. (Art.180). (Giménez de Aréchaga, 1942: 143) Como antecedente más inmediato cabe citar al decreto del 25 de abril de 1933 por el cual se creó la Administración Nacional de Puertos. Establecía que su Directorio estaría conformado además del Presidente, vocales y 4 miembros natos, por 3 miembros electivos, delegados respectivamente de la CNC, CMPP y CNT. (Registro Nacional de Leyes y Decretos, 1933)

El nivel de relacionamientos/influencias fue aún más intenso. A la hora de instrumentar políticas públicas el propio gobierno solicitó el asesoramiento de las gremiales con la creación de las llamadas "comisiones". Verdaderos organismos mixtos estaban integrados por representantes del aparato estatal y de las gremiales empresariales. Para la década del 20 cabe citar la "Comisión Nacional de Defensa de la Producción" de 1922, integrada por la parte estatal, por un delegado del Banco de la República, Banco Hipotecario, Banco de Seguros y del Ministerio de Industrias, entre otros. Por cada gremial un delegado de la ARU, FR, ACG, CMPP, CNC, UIU, entre otras. En 1924, con similar criterio se creó la "Comisión Nacional de la Industria y el Comercio". En 1928 el Frigorífico Nacional, en cuyo directorio figuraban delegados de la ARU y FR.

En la década del 30 se intensificó esa tendencia a dar cabida a las gremiales en este tipo de ámbitos de toma de decisión, como también se expandió el "dirigismo económico" estatal. En 1933 se creó la "Comisión del Cultivo obligatorio de la tierra", en 1935 la "Comisión Nacional Pro mejoramien-

⁵ Hay nombres que se repiten en varias gremiales del mismo u otro grupo económico.

to Ovino", en 1937 el "Comisión de Carnes" con delegados del poder Ejecutivo, Bancos, frigoríficos, la ARU y FR, las dos últimas con amplias facultades en la administración de los fondos destinados al pago de las primas al ganado y en el control de la comercialización interna y externa. En 1940 se creó la Comisión "Contralor de Exportaciones e Importaciones" -cuyo antecedente en la materia fue la "Comisión Honoraria de Importación y Cambios" de 1934- integrada por delegados del Poder Ejecutivo, del Banco de la República y de la CNC, CMPP y UIU, con el cometido de distribuir las cuotas de divisas a los importadores iniciada con el Contralor de Cambios en 1931. La enumeración precedente no es exhaustiva, sólo pretendemos anotar que el radio de acción de las gremiales en el Estado fue aún más amplio y que de alguna manera también acompasó tendencias gubernamentales (dirigismo económico, intervencionismo, etc.).

La repetición de nombres ⁶ -o la "insistencia" de los mismos apellidos- en las gremiales, en los poderes estatales, en los entes, lugares estos dos últimos a los que habían llegado a través de la militancia partidaria pero también de la gremial, muestra el entrecruzamiento de intereses entre el poder político y el económico. Era un reducido número de representantes mayoritariamente conservadores. Entendemos que la autonomía del Estado se tornó relativa mediante este proceso de "captura" o de avance del poder económico de largo alcance.

⁶ 96 directivos ocuparon 313 cargos gremiales (considerando cada gremial como un cargo), gubernamentales y estatales, o sea una relación de 3.26 cargos por directivo-político.

ANEXO

FILIACION POLITICA DE LOS DIRECTIVOS

DIRECTIVOS-POLITICOS POR PARTIDO Y SECTOR

PARTIDO COLORADO %			PARTIDO NACIONAL %		
batllistas	5	17.86	Sin lema	8	22.86
			antes de 1931		
Vieristas	2	7.14	Herreristas	19	54.28
Riveristas	10	35.71	Nac. Independientes	4	11.43
Sosistas	2	7.14			
Terristas baldomiristas	5	17.86			
"Unión Colorada"	1	3.57			
s/d sectorial	1	3.57			
TOTAL	28		TOTAL	35	

NOTA: Los porcentajes sectoriales se sacaron sobre el total de cada partido: PC, 28 directivos. PN, 35 directivos.

UNION CIVICA UNION DEMOCRATICA

2	1
---	---

DIRECTIVOS con filiación partidaria conocida 66 (68.75%)
Sin filiación partidaria 30 (31.25%)

TOTAL 96

DIRECTIVOS del Partido Colorado 29.16% del total
con filiación partidaria conocida 42.42%
DIRECTIVOS del Partido Nacional 36.45% del total
con filiación partidaria conocida 53.03%

DIRECTIVOS de la Unión Cívica: 2.08% del total
con filiación partidaria conocida: 3.03%

DIRECTIVOS de la Unión Democrática: 1.04% del total
con filiación partidaria conocida: 1.51%

FILIACION PARTIDARIA POR GREMIALES

(directivos que ocuparon cargos gubernamentales)

PARTIDOS

G R E M I A L E S

	ARU	ACG	CNT	CNC	CMPP	FR	UIU
COLORADO	10	—	2	4	—	18	3
NACIONAL	17	1	—	1	1	28	1
UNION CIVICA	—	—	—	—	—	2	—
UNION DEMOCRATICA	—	—	—	—	—	1	—
S/D	11	1	3	5	2	12	1
TOTAL	38	2	5	10	3	61	5

NOTA: algunos directivos se repiten en varias gremiales

Cf. en: "Conclusiones" de Rossana Campodónico, Oribe Cures, Nelly da Cunha, Isabel Ezcurra, Leonel Ferrando, Miriela Lacuesta, de la serie "Gremiales empresariales", Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1992

BIBLIOGRAFIA

- Caetano, G., "Partidos, Estado y Cámaras empresariales en el Uruguay contemporáneo. 1900-1991. En *Organizaciones empresariales y políticas públicas*. Mdeo., CIESU-FESUR, 1992.
- Caetano, G., *La República conservadora. 1916-1929*. T.II, *La guerra de posiciones*. Mdeo., Fin de Siglo, 1993.
- Da Cunha, N., *Gremiales empresariales. Federación Rural*. Textos Auxiliares para el estudio de la Historia, Nº4, Mdeo., Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1992.
- Fabregat, J., *Elecciones uruguayas. (Febrero de 1925 a noviembre de 1946)*. Mdeo., Cámara de Representantes, 1957.
- Ferrando, L., Curren, O., Lacuesta, M., da Cunha, N., Campodónico, R., Ezcurra, I., *Gremiales empresariales*. Serie: Textos Auxiliares para el estudio de la Historia, Mdeo., Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1992.
- Jimenez de Aréchaga, E., *Constitución. Texto conteniendo las disposiciones que serán sometidas al plebiscito de ratificación el 29 de noviembre de 1942*. Mdeo., Barreiro y Ramos, 1942.
- Lanzaro, J., "Las Cámaras empresariales en el sistema político uruguayo: acciones informales e inscripciones corporativas." En *Organizaciones empresariales y políticas públicas*. Mdeo., CIESU-FESUR, 1992.
- Real de Azúa, C., *Partidos, política y poder en el Uruguay (1971. Coyuntura y pronóstico)*. Mdeo., Facultad de Humanidades y Ciencias. Universidad de la República, 1988.
- Registro Nacional de Leyes y Decretos, 1933.